Outlook

Re: Modificación contrato 568 de 2025

Desde Jorge Valencia <gerencia@ejetic.com.co>
Fecha Jue 6/11/2025 4:16 PM
Para Juliana Bermudez Henao <jbermudez@indeportesantioquia.gov.co>

ASUNTO: Respuesta y Aceptación a Solicitud de Modificación No. 1 al Contrato 568 de 2025 - Adición IPv6

Cordial saludo,

Hemos recibido y revisado su atenta comunicación, referida a la solicitud de Modificación No. 1 al Contrato 568 de 2025, buscando la adición de recursos y la ampliación del alcance para incluir la **renovación del *pool* de direcciones IPv6**.

Al respecto, **Ejetic SAS confirma su total acuerdo con la realización de la modificación** en los términos planteados.

1. Capacidad Técnica y Alineación Estratégica

Ejetic SAS posee la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida para ejecutar esta adición sin contratiempos.

- **Dominio Técnico (IPv6):** Entendemos que la migración y renovación del *pool* de direcciones IPv6 es un requisito fundamental del **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE)** de MinTIC, específicamente en el Dominio de Arquitectura de Tecnología. Nuestro equipo cuenta con la experiencia necesaria para garantizar una transición segura, estable y en plena conformidad con las directrices del Gobierno Digital.
- **Cumplimiento Normativo:** La inclusión de IPv6 es un paso estratégico que garantiza el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (PGD), y estamos preparados para asegurar que esta implementación se articule perfectamente con el objeto inicial del contrato.
- **Capacidad Administrativa:** Garantizamos la disposición inmediata de los recursos financieros y logísticos necesarios para formalizar la adición de recursos y comenzar la planeación de la ejecución, asegurando que no habrá impacto en los tiempos de entrega pactados.

Estamos a su entera disposición para cualquier reunión de articulación que sea necesaria.

Atentamente,

El jue, 6 nov 2025 a la(s) 4:11 p.m., Juliana Bermudez Henao (jbermudez@indeportesantioquia.gov.co) escribió:

> Cordial saludo

Desde Indeportes Antioquia estamos interesados en realizar Modificación No. 1 al contrato 568 de 2025 en el sentido de adicionar el mismo en recursos y adicionar el alcance para realizar la renovación del pool de direcciones Pv6 requerido para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital del Estado Colombiano y permitir el cumplimiento del MRAE de conformidad con el objeto del contrato.

De acuerdo con lo anterior, le agradezco manifestar si se encuentran de acuerdo con la realización de la modificación.

Muchas gracias,

Juliana Bermúdez Henao.
Jefe de Oficina
Oficina de Sistemas e informática
jbermudez@indeportesantioquia.gov.co
Tel: (604) 520 08 90 ext(s). 1051
Calle 48 No. 70-180 Medellín
www.indeportesantioquia.gov.co